

Señora:
Marjorhy Plúa Villacreces
Gerente General
GOFORCUSTOMER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento notifico a usted la transferencia de acciones de la compañía "GOFORCUSTOMER S.A.", efectuada en los siguientes términos:

Con fecha 31 de Marzo de 2014, el Señor Diego Fernando Armas Medina procedió a transferir el 100% de las acciones que poseía en la Compañía GOFORCUSTOMER S.A., según el siguiente detalle:

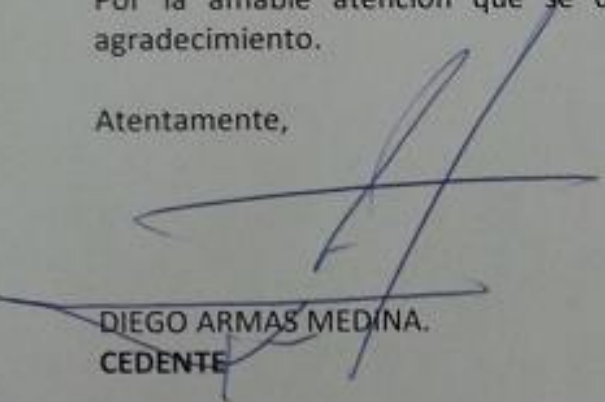
- Dieciséis (16.00) acciones nominativas y ordinarias del valor de US \$ 1,00 de la Compañía GOFORCUSTOMER S.A. a favor de INVESPLAN LP, conforme consta en la nota de cesión adjunta.

Bajo estos antecedentes, solicito formalmente se sirva efectuar lo siguiente:

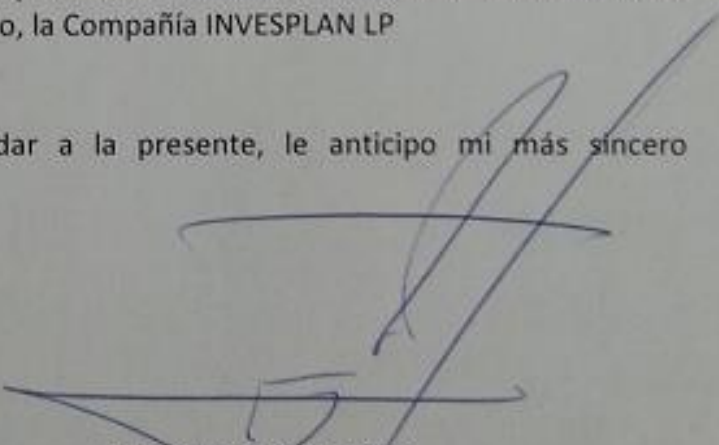
1. Emitir el nuevo título del accionista INVESPLAN LP;
2. Actualizar el libro de acciones y accionistas de la Compañía GOFORCUSTOMER S.A.;
3. Notificar de la cesión de accionistas a la Superintendencia de Compañías; y,
4. Solicitar a la Superintendencia de Compañías una nómina de acciones accionistas en donde conste como accionista registrado, la Compañía INVESPLAN LP

Por la amable atención que se digne en dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



DIEGO ARMAS MEDINA.
CEDENTE



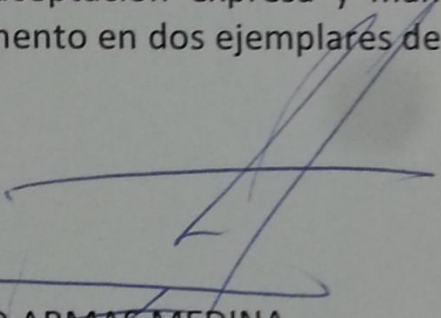
DIEGO ARMAS MEDINA
INVESPLAN LP
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN

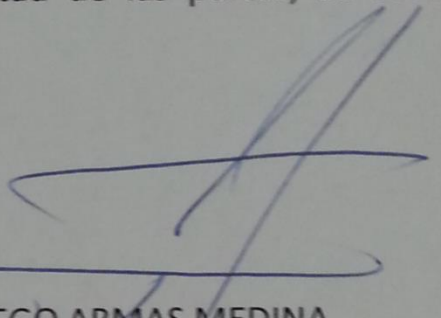
Quito, 31 de marzo de 2014

En la presente fecha el señor Diego Fernando Armas Medina, transfiere Dieciséis (16.00) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una, de la compañía GOFORCUSTOMER S.A. a favor de la compañía INVESPLAN LP, de nacionalidad neozelandesa.

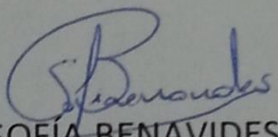
Para aceptación expresa y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.



DIEGO ARMAS MEDINA.
CEDENTE



DIEGO ARMAS MEDINA
INVESPLAN LP
CESIONARIO



SOFIA BENAVIDES
CEDENTE



COMPANIES OFFICE



Certificate of Registration
(Under section 51 of the Limited Partnerships Act 2008)

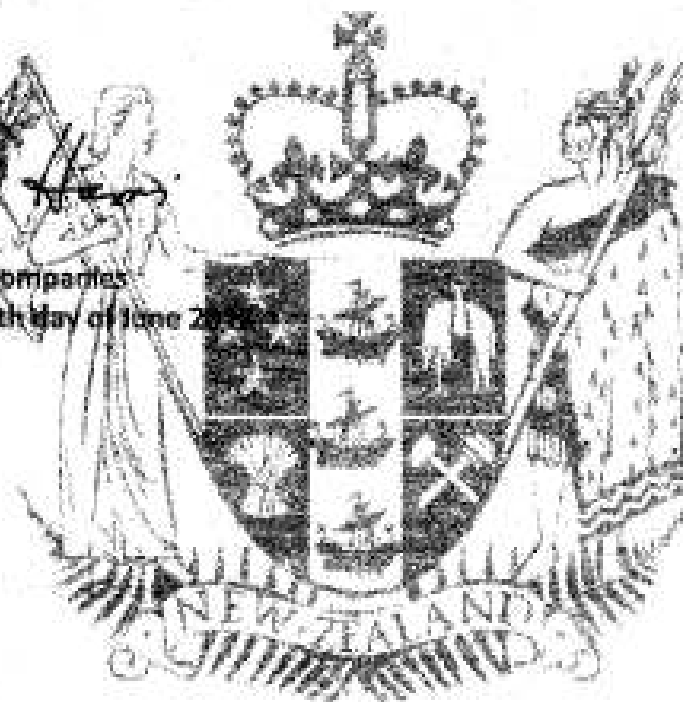
INVESPLAN LP
(2560881)

This is to certify that **INVESPLAN LP** was registered as a limited partnership under the Limited Partnerships Act 2008 on the 24th day of May 2012.



Neill Hogg

Registrar of Companies
Dated this 18th day of June 2012



(Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuino. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Exteriores apruebe su contenido.

Sello de:
Oficina de Compañías Nueva Zelanda



Certificado de Registro:

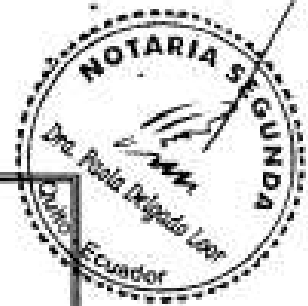
(Bajo la sección cincuenta y uno (51) del Acta dos mil ocho (2008) de Sociedades Limitadas)

INVESPLAN LP
Dos cinco seis cero ocho ocho uno
(2560881)

Se certifica que INVESPLAN LP fue registrada como una sociedad limitada bajo el Acta de Sociedades Limitadas dos mil ocho (2008), de fecha veinte y cuatro (24) de Mayo del año dos mil doce (2012).

Sello de Registro de Compañías de Nueva Zelanda.

Firma ilegible
Registrador de Compañías
Con fecha diez y ocho (18) de junio del dos mil doce (2012).



APOSTILLA

(Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)

1. País: **Nueva Zelanda**
Este documento público
2. ha sido firmado por: **Neville Owen Harris**
3. en calidad de: **Registrador de Compañías**
4. lleva el sello de: **Registrador de Compañías, Nueva Zelanda**
5. En: **Wellington**
6. El **20-Junio-2012**
7. por la: **Unidad de Autenticación**
8. No. **10900.1**
9. Sello / estampilla
10. Firma

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al español de la notarización de un certificado de existencia de la compañía Invesplan LP. Es todo lo que puedo afirmar salvo error u omisión de conformidad con el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado.

Para los fines pertinentes, procedo a legalizar mi firma.



FRANCESCA GABRIELA RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. 171694590-0



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y siete (17) de Marzo de dos mil catorce (2014), ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: Francesca Gabriela Ramírez Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, con cedula de identidad número 171694590-0, quien bajo juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Lelda que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.-



Francesca Gabriela Ramírez Sánchez
C.C. 171694590-0


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
2009

171694590-0



CUADRO
NOMBRE
RAMIREZ SANCHEZ
FRANCESCA GABRIELA

FECHA DE NACIMIENTO
PROMESA
QUITO
SOLTERA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA



FELETTION
SUPERIOR

PROFESOR / OBTENCIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre

RAMIREZ OVALLOS RENE FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre

SANCHEZ RAMBOS MARIANA ALEJANDRA

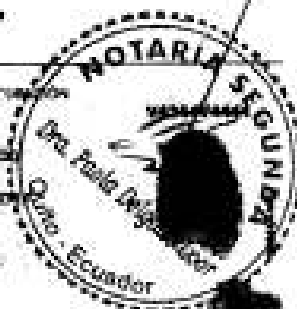
CIudad y zona de la ciudad

QUITO

2014-01-20

FECHA DE EMISIÓN

2004-01-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
2009

Q10

010-0094

1716945900

FECHA DE EMISIÓN

RAMIREZ SANCHEZ FRANCESCA
GABRIELA

PROMESA

FECHA

QUITO

SEXO F

ESTADO CIVIL

FECHA DE EMISIÓN

QUITO

SEXO F

ESTADO CIVIL

Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-03-0

FACTURA Nº 61384

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 19 de marzo del 2014

Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Diego Armas Medina, con Matrícula Profesional No.17-2010-700 del foro de abogados, protocolizó en mi Registro de escrituras públicas del año en curso, en CINCO fojas útiles, y en esta fecha la TRADUCCION DE UN CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA DE FRANCESCA RAMIREZ SANCHEZ.- Quito, a diez y nueve de Marzo del dos mil Catorce.




DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

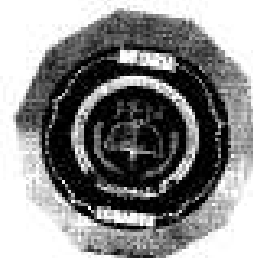


Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de PROTOCOLIZACION DE TRADUCCION DE UN CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA DE FRANCESCA RAMIREZ SANCHEZ, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de marzo del dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-1741143-B
FACTURA N° 50523
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 3 folio(s)
antepone, es FIEL COMPULSA.
Quito, a 19 MAR 2014

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Sello G.V.

NOTARIELE BEROEPSORGANISATIE- KONINKRIJKE

El que suscribe, Sr. Eelko Drewes Smit, notario en funciones, en La Haya, Países Bajos, por medio de la presente declara que la firma del documento adjunto es de:



- Señora Geraldine Evelina Ramona Buxxley, nacida en Curazao el 12 de mayo de 1974, titular del pasaporte NX78CDBL1, válido hasta el 5 de noviembre de 2013.

Esta declaración no contiene explícitamente juicio sobre (i) el contenido del documento adjunto y (ii) la autoridad y/o la competencia de los firmantes del documento adjunto. El abajo firmante no ha informado a la persona que firma el documento sobre el contenido del documento que se adjunta y las consecuencias que se derivarán de los contenidos del documento adjunto. Cualquier y toda responsabilidad de los firmantes y Buren Van VelzenGuelen N.V. serán ser excluidos.

La Haya, Países Bajos, 18 de enero de 2013

Sello que establece:
Mr E.D. SMIT - Notaris
TE's-GRAVENHAGE

Firma legible
EelkoDrewesSmit
Notario

APOSTILLA
(Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)

1. País: Países Bajos
2. Este documento público ha sido firmado por el señor. E.D. Smit
3. en calidad de notario en Gravenhage
4. lleva el sello / estampilla del mencionado notario
5. En GRAVENHAGE
6. Certificado
7. En GRAVENHAGE
8. por el secretario de la Corte (Rechtbank)
9. no. 2013-500
10. El 18-1-2013

9. Sello / estampilla
10. Firma

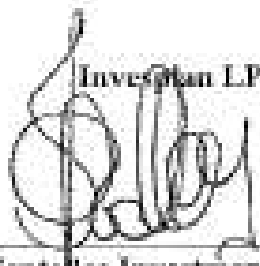
S. Petronilla

Firma legible

(Sello legible)

La LP ha acordado otorgar el presente Poder Limitado de Representación a fecha de 15 de enero de 2013.



Investplan LP


Centellas Investments LLC

Cargo: Socio General

Representada por: Stichting LLC Management

Cargo: Director

Por: GERALDA BUCKLEY

Cargo: Director

PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN



Por la presente se certifica que Invesplan LP (en lo sucesivo, la "LP") establecida y constituida bajo las leyes de Nueva Zelanda designa a:

Andrés Narvaez, ciudadano de Ecuador, con cédula 171140108-9

Diego Fernando Armas Medina, ciudadano de Ecuador, con cédula 180376088-1

como apoderados de la LP con autorización y facultades para actuar conjuntamente o individual e indistintamente en nombre, y representación de la LP pudiendo llevar a cabo las facultades que a continuación se describen:

- formalizar y firmar todos y cualquier tipo de contratos, acuerdos y resoluciones que sean necesarios o apropiados para la adquisición de 374,999 participaciones de CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA C LTDA., una sociedad limitada establecida y constituida en la República del Ecuador, de conformidad con la legislación de la República del Ecuador.
- llevar a cabo cualquier acuerdo o resolución que sea necesaria para que la LP devenga accionista de CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA C LTDA.
- representar a la LP en todas las Juntas de Accionistas, las reuniones corporativas y en todos los procesos de toma de decisiones de CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA C LTDA.
- recibir todo tipo de documentación y objetos y confirmar la recepción de los mismos en nombre de la LP y asimismo llevar a cabo todos y cualquier tipo de requerimientos y tomar las medidas que los Apoderados creen necesarias para la mejor protección de los intereses de la LP en la República del Ecuador.

Los apoderados eximen de responsabilidad al socio general o a cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costes en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte de los apoderados de las facultades concedidas por la presente.

Los apoderados proporcionarán al socio general con toda la información, datos y cifras de toda y cada una de las transacciones que haya concluido o efectuado en nombre y representación de la LP como consecuencia de este Poder Limitado de Representación a través de la siguiente dirección: c/o Amicorp Switzerland AG, Baarerstrasse 75, CH-6300 Zug, Switzerland.

Sin perjuicio del derecho de la LP a resolver anticipadamente este Poder Limitado de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder Limitado de Representación es el 31 de diciembre 2013, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por los mencionados apoderados con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'S' or 'D'.



The undersigned, Mr Eelko Drewes Smit, civil law notary officiating in The Hague, the Netherlands, herewith declares that the signature on the attached document is the signature of:

Mrs Geraldine Evelina Ramona Buddey, born in Curaçao on May 12, 1974, holder of a Dutch passport with number NX785DBL1 and valid until November 5, 2013.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren van Velzen Guelen N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, January 18, 2013.

E.D. Smit,
Civil law notary



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country THE NETHERLANDS
2. This public document has been signed by Mr. E.d. Smit
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on 18-1-2013
7. by the clerk of the court (Rechtsbank)
8. no. 2013/000

9. Seal/stamp

10. Signature

S. Petronilla



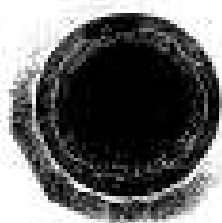
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado *Abogado*
Villaviecenio Yela, con Matrícula Profesional No. 17-2011-756 C.N.J., protocolizó en
mi registro de escrituras públicas del año en curso, en SEIS fajas útiles, y en esta fecha
el Poder de la Compañía INVESPLAN LP, notarizado y apostillado, así como la
respectiva traducción de sus notarizaciones y apostillas.- Quito, a cinco de Febrero del
año dos mil trece.-



PC 0100000000
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER, OTORGADO
POR: COMPAÑÍA INVESPLAN LP, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA
EN QUITO, A CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

PC 0100000000
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Señora:
Marjorhy Plúa Villacreces
Gerente General
GOFORCUSTOMER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento notifico a usted de la transferencia de acciones de la compañía "GOFORCUSTOMER S.A", efectuada en los siguientes términos:

Con fecha 31 de Marzo de 2014, el señor Andrés Narváez Pacheco procedió a transferir el 100% de las acciones que poseía en la Compañía "GOFORCUSTOMER S.A", según el siguiente detalle:

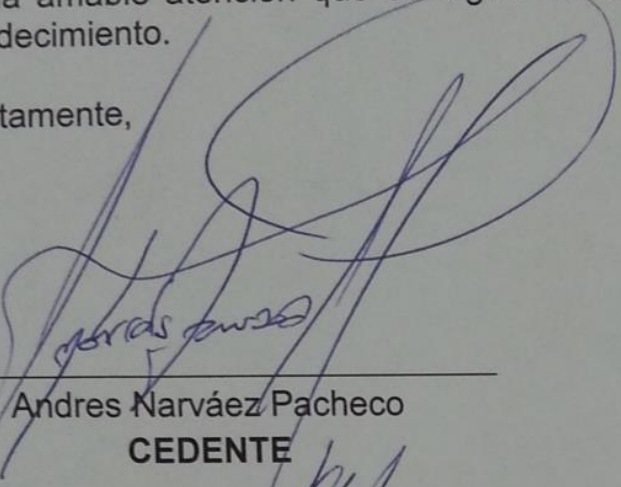
- Setecientos Ochenta y Tres (783.00) acciones nominativas y ordinarias de valor de USD \$1,00, de la Compañía "GOFORCUSTOMER S.A.", a favor de "INVESPLAN LP", conforme consta en la nota de cesión adjunta.
- Una (1.00) acción nominativa y ordinaria de valor de USD \$1,00, de la Compañía "GOFORCOSTUMER S.A.", a favor de MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES, conforme consta en la nota de cesión adjunta.

Bajo estos antecedentes, solicito formalmente se sirva efectuar lo siguiente:

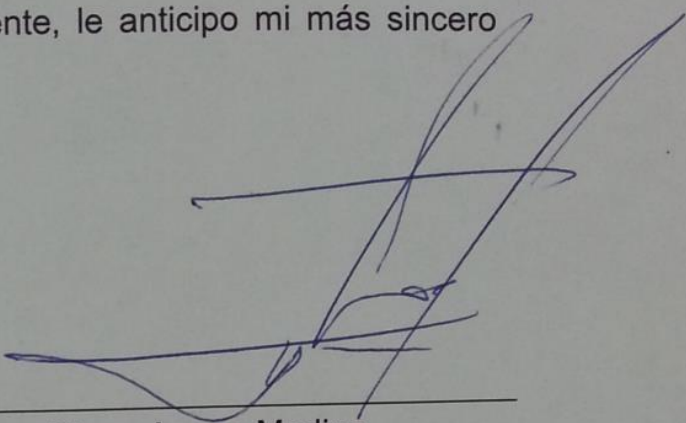
1. Emitir el nuevo título del accionista a favor de INVESPLAN LP y MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES;
2. Actualizar el libro de acciones y accionistas de la Compañía GOFORCUSTOMER S.A., a fin de registrar la transferencia de acciones descritas en el presente documento;
3. Notificar de la transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías; y,
4. Solicitar ante la Superintendencia de Compañías una nómina de acciones y accionistas en donde consten como accionistas registrados, la Compañía "INVESPLAN LP" y MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES.

Por la amable atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

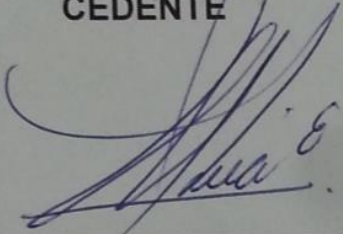
Atentamente,



Andres Narváez Pacheco
CEDENTE



Diego Armas Medina
INVESPLAN LP
CESIONARIO



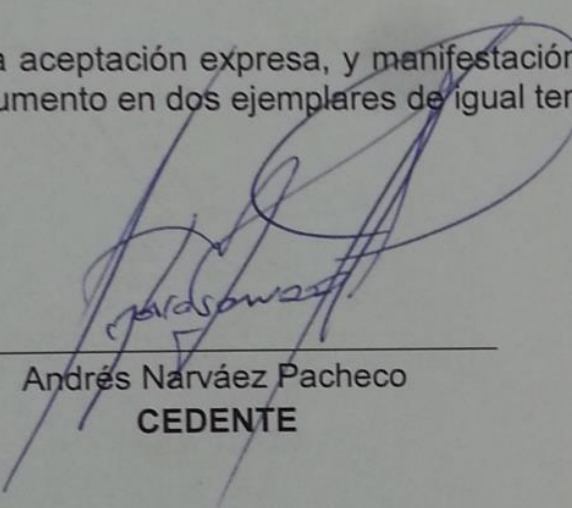
Marjohy Rosa Catalina Guadalupe
Plua Villacreses
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN

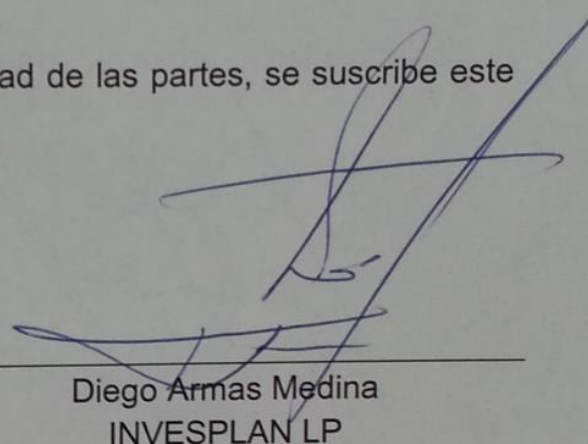
Quito D.M., 31 de marzo de 2014

En la presente fecha, el señor Andres Esteban Narváez Pacheco, transfiere SETECIENTAS OCHENTA Y TRES (783.00) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) cada una, de la compañía "GOFORCUSTOMER S.A" a favor de la compañía "INVESPLAN LP", de nacionalidad neozelandesa.

Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.



Andrés Narváez Pacheco
CEDENTE



Diego Armas Medina
INVESPLAN LP
CESIONARIO



COMPANIES OFFICE



Certificate of Registration
(Under section 51 of the Limited Partnerships Act 2008)

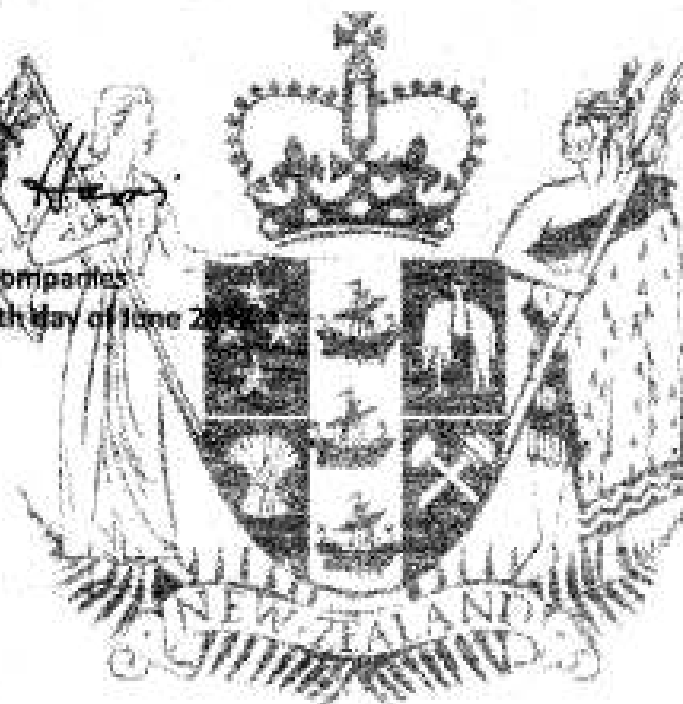
INVESPLAN LP
(2560881)

This is to certify that **INVESPLAN LP** was registered as a limited partnership under the Limited Partnerships Act 2008 on the 24th day of May 2012.



Neill Hogg

Registrar of Companies
Dated this 18th day of June 2012



(Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEJUNGA DEL CANTON QUITO

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuino. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Exteriores apruebe su contenido.

Sello de:
Oficina de Compañías Nueva Zelanda



Certificado de Registro:

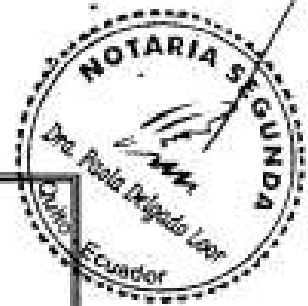
(Bajo la sección cincuenta y uno (51) del Acta dos mil ocho (2008) de Sociedades Limitadas)

INVESPLAN LP
Dos cinco seis cero ocho ocho uno
(2560881)

Se certifica que INVESPLAN LP fue registrada como una sociedad limitada bajo el Acta de Sociedades Limitadas dos mil ocho (2008), de fecha veinte y cuatro (24) de Mayo del año dos mil doce (2012).

Sello de Registro de Compañías de Nueva Zelanda.

Firma ilegible
Registrador de Compañías
Con fecha diez y ocho (18) de junio del dos mil doce (2012).



APOSTILLA

(Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)

1. País: **Nueva Zelanda**
2. Este documento público
ha sido firmado por: **Neville Owen Harris**
3. en calidad de: **Registrador de Compañías**
4. lleva el sello de: **Registrador de Compañías, Nueva
Zelanda**
5. En: **Wellington**
6. El **20-Junio-2012**
7. por la: **Unidad de Atenticación**
8. No. **10900.1**
9. Sello / estampilla
10. Firma

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al español de la notarización de un certificado de existencia de la compañía Invesplan LP. Es todo lo que puedo afirmar salvo error u omisión de conformidad con el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado.

Para los fines pertinentes, procedo a legalizar mi firma.



FRANCESCA GABRIELA RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. 171694590-0



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y siete (17) de Marzo de dos mil catorce (2014), ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: Francesca Gabriela Ramírez Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, con cedula de identidad número 171694590-0, quien bajo juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Lelda que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-



Francesca Gabriela Ramírez Sánchez
C.C. 171694590-0


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
2009

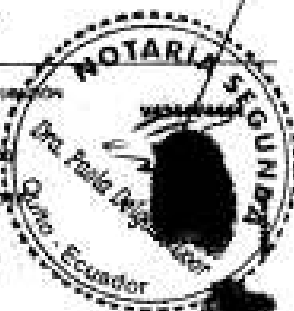
171694590-0



CUADRO
PRENOMINALE
RAMIREZ SANCHEZ
FRANCESCA GABRIELA
FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
SEÑALADOR
FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



FECHA DE NACIMIENTO
SUPERIOR
PROFESOR / OBTENCIÓN
ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
RAMIREZ GONZALEZ RENE FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ RAMOS MARIANA ALEJANDRA
FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
SEÑALADOR
FECHA DE EMISIÓN
2004-01-20



Q10

010 - 0094

1716945900

RAMIREZ SANCHEZ FRANCESCA
GABRIELA

FECHA DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
QUITO

Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-03-0

FACTURA N° 61384

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 19 de marzo del 2014

Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Diego Armas Medina, con Matricula Profesional No.17-2010-700 del foro de abogados, protocolizó en mi Registro de escrituras públicas del año en curso, en CINCO fojas útiles, y en esta fecha la TRADUCCION DE UN CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA DE FRANCESCA RAMIREZ SANCHEZ.- Quito, a diez y nueve de Marzo del dos mil Catorce.




DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

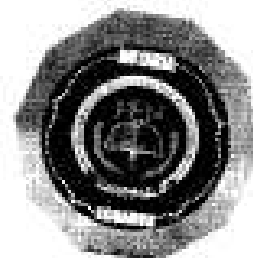


Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **PROTOCOLIZACION DE TRADUCCION DE UN CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA DE FRANCESCA RAMIREZ SANCHEZ**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de marzo del dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-1741143-B
FACTURA N° 50523
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 3 folio(s)
antepone, es FIEL COMPULSA.
Quito, a 10 MAR 2014

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Sello G.V.

NOTARIELE BEROEPSORGANISATIE- KONINKRIJKE

El que suscribe, Sr. Eelko Drewes Smit, notario en funciones, en La Haya, Países Bajos, por medio de la presente declara que la firma del documento adjunto es de:



- Señora Geraldine Evelina Ramona Buxxley, nacida en Curazao el 12 de mayo de 1974, titular del pasaporte NX78CDBL1, válido hasta el 5 de noviembre de 2013.

Esta declaración no contiene explícitamente juicio sobre (i) el contenido del documento adjunto y (ii) la autoridad y/o la competencia de los firmantes del documento adjunto. El abajo firmante no ha informado a la persona que firma el documento sobre el contenido del documento que se adjunta y las consecuencias que se derivarán de los contenidos del documento adjunto. Cualquier y toda responsabilidad de los firmantes y Buren Van VelzenGuelen N.V. serán ser excluidos.

La Haya, Países Bajos, 18 de enero de 2013

Sello que establece:
Mr E.D. SMIT - Notaris
TE's-GRAVENHAGE

Firma legible
EelkoDrewesSmit
Notario

APOSTILLA
(Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)

1. País: Países Bajos
2. Este documento público ha sido firmado por el señor. E.D. Smit
3. en calidad de notario en Gravenhage
4. lleva el sello / estampilla del mencionado notario
5. En GRAVENHAGE
6. El 18-1-2013
7. por el secretario de la Corte (Rechtbank)
8. no. 2013-500

Certificado

9. Sello / estampilla
10. Firma

S. Petronilla

Firma legible

(Sello legible)

La LP ha acordado otorgar el presente Poder Limitado de Representación a fecha de 15 de enero de 2013.



Investplan LP

Centellas Investments LLC

Cargo: Socio General

Representada por: Stichting LLC Management

Cargo: Director

Por: GERALDA BUCKLEY

Cargo: Director

PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN



Por la presente se certifica que Invesplan LP (en lo sucesivo, la "LP") establecida y constituida bajo las leyes de Nueva Zelanda designa a:

Andrés Narvaez, ciudadano de Ecuador, con cédula 171140108-9

Diego Fernando Armas Medina, ciudadano de Ecuador, con cédula 180376088-1

como apoderados de la LP con autorización y facultades para actuar conjuntamente o individual e indistintamente en nombre, y representación de la LP pudiendo llevar a cabo las facultades que a continuación se describen:

- formalizar y firmar todos y cualquier tipo de contratos, acuerdos y resoluciones que sean necesarios o apropiados para la adquisición de 374,999 participaciones de CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA C LTDA., una sociedad limitada establecida y constituida en la República del Ecuador, de conformidad con la legislación de la República del Ecuador.
- llevar a cabo cualquier acuerdo o resolución que sea necesaria para que la LP devenga accionista de CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA C LTDA.
- representar a la LP en todas las Juntas de Accionistas, las reuniones corporativas y en todos los procesos de toma de decisiones de CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA C LTDA.
- recibir todo tipo de documentación y objetos y confirmar la recepción de los mismos en nombre de la LP y asimismo llevar a cabo todos y cualquier tipo de requerimientos y tomar las medidas que los Apoderados creen necesarias para la mejor protección de los intereses de la LP en la República del Ecuador.

Los apoderados eximen de responsabilidad al socio general o a cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costes en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte de los apoderados de las facultades concedidas por la presente.

Los apoderados proporcionarán al socio general con toda la información, datos y cifras de toda y cada una de las transacciones que haya concluido o efectuado en nombre y representación de la LP como consecuencia de este Poder Limitado de Representación a través de la siguiente dirección: c/o Amicorp Switzerland AG, Baarerstrasse 75, CH-6300 Zug, Switzerland.

Sin perjuicio del derecho de la LP a resolver anticipadamente este Poder Limitado de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder Limitado de Representación es el 31 de diciembre 2013, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por los mencionados apoderados con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'S' or 'D'.



The undersigned, Mr Eelko Drewes Smit, civil law notary officiating in The Hague, the Netherlands, herewith declares that the signature on the attached document is the signature of:

Mrs Geraldine Evelina Ramona Buddey, born in Curaçao on May 12, 1974, holder of a Dutch passport with number NX785DBL1 and valid until November 5, 2013.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren van Velzen Guelen N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, January 18, 2013.

E.D. Smit,
Civil law notary



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country THE NETHERLANDS
2. This public document has been signed by Mr. E.d. Smit
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on 18-1-2013
7. by the clerk of the court (Rechtsbank)
8. no. 2013/000

9. Seal/stamp

10. Signature

S. Petronilla



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado *Abogado*
Villaviecenio Yela, con Matrícula Profesional No. 17-2011-756 C.N.J., protocolizó
mi registro de escrituras públicas del año en curso, en SEIS fajas útiles, y en esta fecha
el Poder de la Compañía INVESPLAN LP, notarizado y apostillado, así como la
respectiva traducción de sus notarizaciones y apostillas.- Quito, a cinco de Febrero del
año dos mil trece.-



PC 0100000000
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER, OTORGADO
POR: COMPAÑÍA INVESPLAN LP, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA
EN QUITO, A CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

PC 0100000000
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Señora:
Marjorhy Plúa Villacreces
Gerente General
GOFORCUSTOMER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento notifico a usted de la transferencia de acciones de la compañía "GOFORCUSTOMER S.A", efectuada en los siguientes términos:

Con fecha 31 de Marzo de 2014, el señor Andrés Narváez Pacheco procedió a transferir el 100% de las acciones que poseía en la Compañía "GOFORCUSTOMER S.A", según el siguiente detalle:

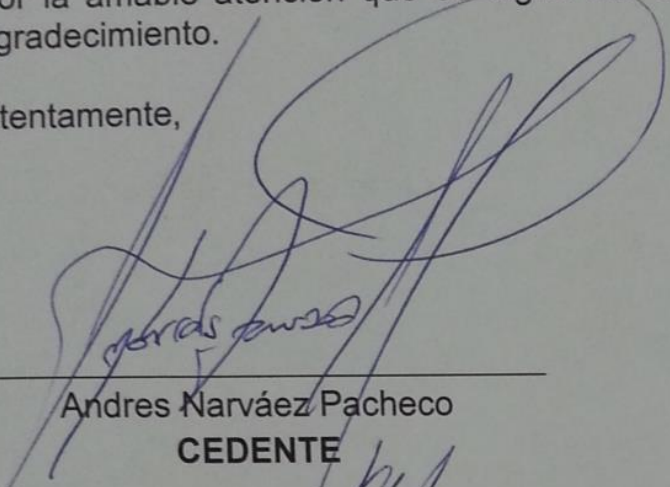
- Setecientos Ochenta y Tres (783.00) acciones nominativas y ordinarias de valor de USD \$1,00, de la Compañía "GOFORCUSTOMER S.A.", a favor de "INVESPLAN LP", conforme consta en la nota de cesión adjunta.
- Una (1.00) acción nominativa y ordinaria de valor de USD \$1,00, de la Compañía "GOFORCOSTUMER S.A.", a favor de MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES, conforme consta en la nota de cesión adjunta.

Bajo estos antecedentes, solicito formalmente se sirva efectuar lo siguiente:

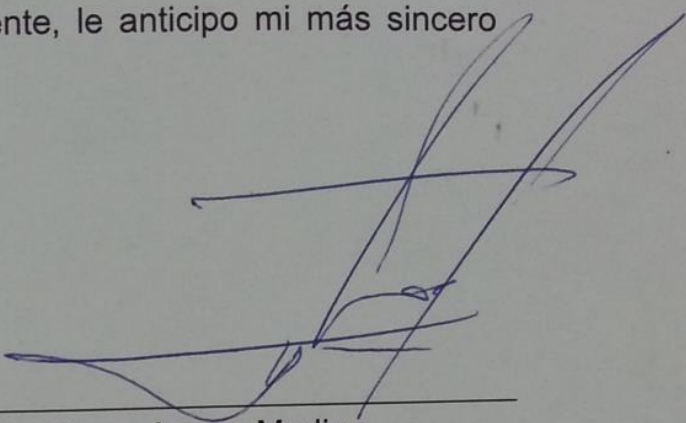
1. Emitir el nuevo título del accionista a favor de INVESPLAN LP y MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES;
2. Actualizar el libro de acciones y accionistas de la Compañía GOFORCUSTOMER S.A., a fin de registrar la transferencia de acciones descritas en el presente documento;
3. Notificar de la transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías;
- y,
4. Solicitar ante la Superintendencia de Compañías una nómina de acciones y accionistas en donde consten como accionistas registrados, la Compañía "INVESPLAN LP" y MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES.

Por la amable atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

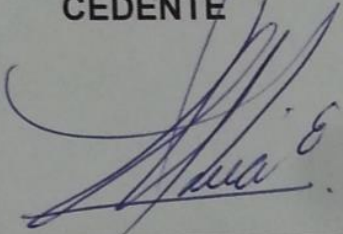
Atentamente,



Andres Narváez Pacheco
CEDENTE



Diego Armas Medina
INVESPLAN LP
CESIONARIO



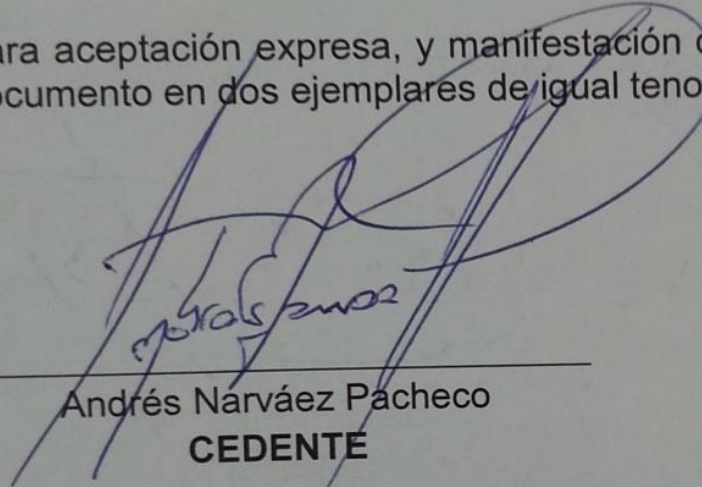
Marjohy Rosa Catalina Guadalupe
Plua Villacreses
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN

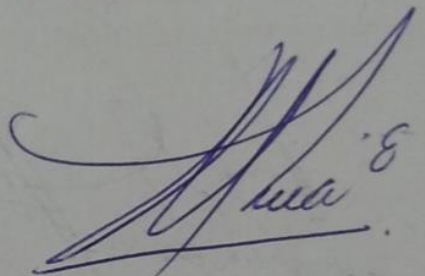
Quito D.M., 31 de marzo de 2014

En la presente fecha, el señor Andres Esteban Narváez Pacheco, transfiere UNA (1.00) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) cada una, de la compañía "GOFORCUSTOMER S.A" a favor de MARJOHY ROSA CATALINA GUADALUPE PLUA VILLACRESES.

Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.



Andrés Narváez Pacheco
CEDENTE



Marjohy Rosa Catalina Guadalupe
Plua Villacreses
CESIONARIO



COMPANIES OFFICE



Certificate of Registration
(Under section 51 of the Limited Partnerships Act 2008)

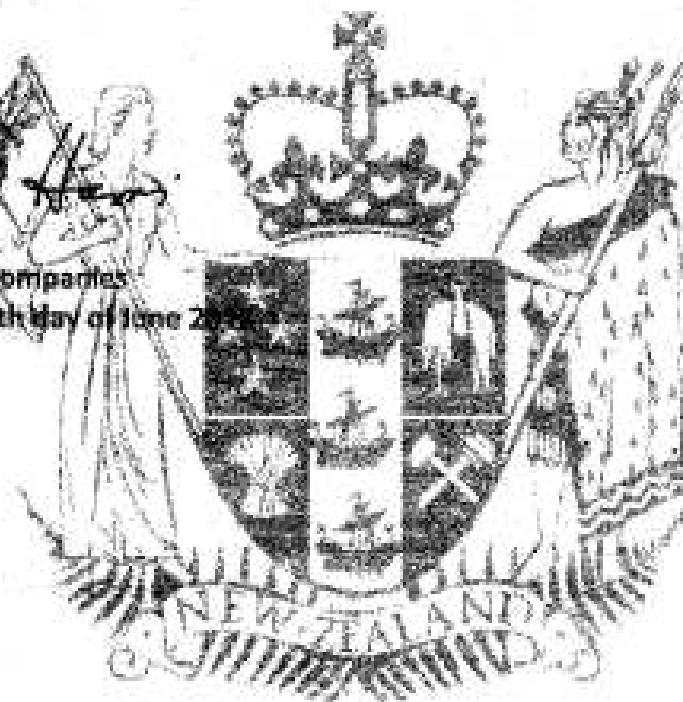
INVESPLAN LP
(2560881)

This is to certify that **INVESPLAN LP** was registered as a limited partnership under the Limited Partnerships Act 2008 on the 24th day of May 2012.



Neill H.

Registrar of Companies
Dated this 18th day of June 2012



Sello de:
Oficina de Compañías Nueva Zelanda



Certificado de Registro:

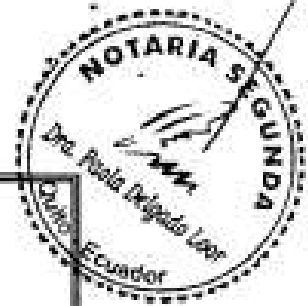
(Bajo la sección cincuenta y uno (51) del Acta dos mil ocho (2008) de Sociedades Limitadas)

INVESPLAN LP
Dos cinco seis cero ocho ocho uno
(2560881)

Se certifica que INVESPLAN LP fue registrada como una sociedad limitada bajo el Acta de Sociedades Limitadas dos mil ocho (2008), de fecha veinte y cuatro (24) de Mayo del año dos mil doce (2012).

Sello de Registro de Compañías de Nueva Zelanda.

Firma ilegible
Registrador de Compañías
Con fecha diez y ocho (18) de junio del dos mil doce (2012).



APOSTILLA

(Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)

1. País: **Nueva Zelanda**
Este documento público
2. ha sido firmado por: **Neville Owen Harris**
3. en calidad de: **Registrador de Compañías**
4. lleva el sello de: **Registrador de Compañías, Nueva Zelanda**
5. En: **Wellington**
6. El **20-Junio-2012**
7. por la: **Unidad de Autenticación**
8. No. **10900.1**
9. Sello / estampilla
10. Firma

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al español de la notarización de un certificado de existencia de la compañía Invesplan LP. Es todo lo que puedo afirmar salvo error u omisión de conformidad con el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado.

Para los fines pertinentes, procedo a legalizar mi firma.



FRANCESCA GABRIELA RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. 171694590-0



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y siete (17) de Marzo de dos mil catorce (2014), ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: Francesca Gabriela Ramírez Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, con cedula de identidad número 171694590-0, quien bajo juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Lelda que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-



Francesca Gabriela Ramírez Sánchez
C.C. 171694590-0


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
2009

171694590-0



CUADRO
NOMBRE
RAMIREZ SANCHEZ
FRANCESCA GABRIELA

FECHA DE NACIMIENTO
PROMESA
QUITO
SOLTERA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADUAL SOLTERA



FELETTION
SUPERIOR

PROFESOR / OBTENCIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre

RAMIREZ GONZALEZ RENE FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre

SANCHEZ RAMOS MARIANA ALEJANDRA

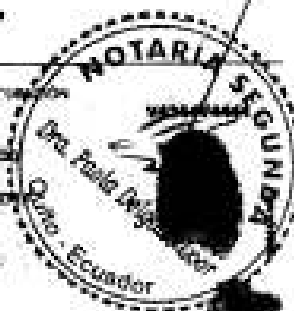
CIudad y zona de la ciudad

QUITO

2014-01-20

FECHA DE EMISIÓN

2004-01-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
2009



Q10

010-0094

1716945900

FECHA DE EMISIÓN

RAMIREZ SANCHEZ FRANCESCA
GABRIELA

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO

SEXO F

ESTADUAL

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO

SEXO F

ESTADUAL

Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-03-0

FACTURA Nº 61384

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 19 de marzo del 2014

Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Diego Armas Medina, con Matrícula Profesional No.17-2010-700 del foro de abogados, protocolizó en mi Registro de escrituras públicas del año en curso, en CINCO fojas útiles, y en esta fecha la TRADUCCION DE UN CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA DE FRANCESCA RAMIREZ SANCHEZ.- Quito, a diez y nueve de Marzo del dos mil Catorce.




DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

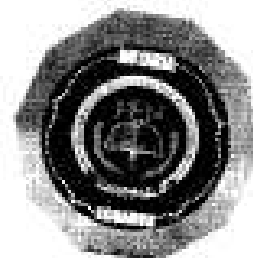


Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de PROTOCOLIZACION DE TRADUCCION DE UN CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA DE FRANCESCA RAMIREZ SANCHEZ, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de marzo del dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-1741143-B
FACTURA N° 50523
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 3 folio(s)
antepone, es FIEL COMPULSA.
Quito, a 10 MAR 2014

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Sello G.V.

NOTARIELE BEROEPSORGANISATIE- KONINKRIJKE

El que suscribe, Sr. Eelko Drewes Smit, notario en funciones, en La Haya, Países Bajos, por medio de la presente declara que la firma del documento adjunto es de:



- Señora Geraldine Evelyn Ramona Buxxley, nacida en Curazao el 12 de mayo de 1974, titular del pasaporte NX78CDBL1, válido hasta el 5 de noviembre de 2013.

Esta declaración no contiene explícitamente juicio sobre (i) el contenido del documento adjunto y (ii) la autoridad y/o la competencia de los firmantes del documento adjunto. El abajo firmante no ha informado a la persona que firma el documento sobre el contenido del documento que se adjunta y las consecuencias que se derivarán de los contenidos del documento adjunto. Cualquier y toda responsabilidad de los firmantes y Buren Van VelzenGuelen N.V. serán ser excluidos.

La Haya, Países Bajos, 18 de enero de 2013

Sello que establece:
Mr E.D. SMIT - Notaris
TE's-GRAVENHAGE

Firma legible
EelkoDrewesSmit
Notario

APOSTILLA
(Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)

1. País: Países Bajos
2. Este documento público ha sido firmado por el señor. E.D. Smit
3. en calidad de notario en Gravenhage
4. lleva el sello / estampilla del mencionado notario
5. En GRAVENHAGE
6. El 18-1-2013
7. por el secretario de la Corte (Rechtbank)
8. no. 2013-500

Certificado

9. Sello / estampilla
10. Firma

S. Petronilla

Firma legible

(Sello legible)

La LP ha acordado otorgar el presente Poder Limitado de Representación a fecha de 15 de enero de 2013.



Investplan LP


Centellas Investments LLC

Cargo: Socio General

Representada por: Stichting LLC Management

Cargo: Director

Por: GERALDA BUCKLEY

Cargo: Director

PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN



Por la presente se certifica que Invesplan LP (en lo sucesivo, la "LP") establecida y constituida bajo las leyes de Nueva Zelanda designa a:

Andrés Narvaez, ciudadano de Ecuador, con cédula 171140108-9
Diego Fernando Armas Medina, ciudadano de Ecuador, con cédula 180376088-1

como apoderados de la LP con autorización y facultades para actuar conjuntamente o individual e indistintamente en nombre, y representación de la LP pudiendo llevar a cabo las facultades que a continuación se describen:

- formalizar y firmar todos y cualquier tipo de contratos, acuerdos y resoluciones que sean necesarios o apropiados para la adquisición de 374,999 participaciones de CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA C LTDA., una sociedad limitada establecida y constituida en la República del Ecuador, de conformidad con la legislación de la República del Ecuador.
- llevar a cabo cualquier acuerdo o resolución que sea necesaria para que la LP devenga accionista de CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA C LTDA.
- representar a la LP en todas las Juntas de Accionistas, las reuniones corporativas y en todos los procesos de toma de decisiones de CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA C LTDA.
- recibir todo tipo de documentación y objetos y confirmar la recepción de los mismos en nombre de la LP y asimismo llevar a cabo todos y cualquier tipo de requerimientos y tomar las medidas que los Apoderados creen necesarias para la mejor protección de los intereses de la LP en la República del Ecuador.

Los apoderados eximen de responsabilidad al socio general o a cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costes en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte de los apoderados de las facultades concedidas por la presente.

Los apoderados proporcionarán al socio general con toda la información, datos y cifras de toda y cada una de las transacciones que haya concluido o efectuado en nombre y representación de la LP como consecuencia de este Poder Limitado de Representación a través de la siguiente dirección: c/o Amicorp Switzerland AG, Baarerstrasse 75, CH-6300 Zug, Switzerland.

Sin perjuicio del derecho de la LP a resolver anticipadamente este Poder Limitado de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder Limitado de Representación es el 31 de diciembre 2013, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por los mencionados apoderados con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'S' or 'D' followed by a flourish.



The undersigned, Mr Eelko Drewes Smit, civil law notary officiating in The Hague, the Netherlands, herewith declares that the signature on the attached document is the signature of:

Mrs Geraldine Evelina Ramona Buddey, born in Curaçao on May 12, 1974, holder of a Dutch passport with number NX785DBL1 and valid until November 5, 2013.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren van Velzen Guelen N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, January 18, 2013.

E.D. Smit,
Civil law notary



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country THE NETHERLANDS
2. This public document has been signed by Mr. E.d. Smit
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on 18-1-2013
7. by the clerk of the court (Rechtsbank)
8. no. 2013/000

9. Seal/stamp

10. Signature

S. Petronilla



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado *Abogado*
Villaviecenio Yela, con Matrícula Profesional No. 17-2011-756 C.N.J., protocolizado en
mi registro de escrituras públicas del año en curso, en SEIS fajas útiles, y en esta fecha
el Poder de la Compañía INVESPLAN LP, notarizado y apostillado, así como la
respectiva traducción de sus notarizaciones y apostillas.- Quito, a cinco de Febrero del
año dos mil trece.-



PC 0100000000
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER, OTORGADO
POR: COMPAÑÍA INVESPLAN LP, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA
EN QUITO, A CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

PC 0100000000
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

